

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****29761** *URBANIZADORA CONSABURENSE, S.L.*

Hago saber: Que el procedimiento 893/08, ejecución 118/09, de este Juzgado de lo Social 35 de Madrid, seguidos a instancia de Midat Mutua de Accidentes de Trabajo contra la empresa Urbanizadora Consaburense, S.L., sobre Seguridad Social, se ha dictado en fecha 27 de septiembre de 2010 decreto por el que se declara al ejecutado Urbanizadora Consaburense, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 1.789,80 euros, insolvencia que se entenderá en todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 27 de septiembre de 2010.- La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 35 de Madrid Gracia Fernández Moran.

ID: A100071298-1